A.2.3.2. Diagnóstico del servicio de agua potable.		Parámetros	Evidencias	
		El municipio no cuenta con un diagnóstico del servicio de agua potable.	No requiere evidencia.	
Nivel: Gestión	Dimensión: Planeación		A V	
Descripción: El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de agua potable.		El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de agua potable, pero no incorpora todos los elementos básicos.	Diagnóstico de agua potable que presenta parcialmente los elementos indicados en la evidencia verde.  A V	
El município cuenta con un diagnóstico del servicio de agua potable,  Criterios de verificación:  1. La antigiadad del diagnóstico no debe ser mayor a tres años, 2. Debes contenes información de la cabecera y de todes las localidades del município, con base en el último Censo de INICA.  3. Debes presentar la información oficial mas reciente.  4. El diagnóstico puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio município (realizado por la propia adomistración municípia) yo per una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad distata lo federal competente.  5. El mapa del servicio de agua postable debe señalar la ubicación de la siguiente información: a) tipo de fuentes de abasto de agua.  5) lugares de amarcenamiento: c) rea da distatibución. c) centros de población y localidades. 6. En caso de que el servicio de agua postable seo operato de manera indirecta la través de convenio con el gobierno del estado, decreto por asocición in estrumiciogal, contrato de concesión, u orto), el município debará presentar el diagnóstico que utiliza el organismo operador de agua potable correspondiente.		El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de agua potable con todos los elementos básicos.	Diagnóstico del servicio de agua potable con todos los elementos básicos siguientes: 1] Estado que guarda la necesidad (situación), 2] Cobertura territorial y funcional actual del servicio: a) censo de viviendas particulares: b) viviendas sin toma de agua potable en el año actual, c) viviendas sin toma de agua potable en el año anterior. 3] Causas de déficit de cobertura. 4] Recursos humanos: a) acciones de capacitación. 5] Recursos humanos: a) al inventario el infraestructura. 6) Recursos financieros: a) informe anual de ingresos y gastos b) ingresos por cobro de derechos de agua potable. 7) Demanda del servicio. 8) Costo de operación anual: a) Pago por derechos de extracción o acuerdo de negociación con la Comisión Nacional del Água. 9) Calidad del servici. A barporoble.	



Eje:
A.2. SERVICIOS PÚBLICOS
Tema:
A.2.3. Agua potable
Objetivo:
Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

	• Indicadores de Gestión					
Indicador		Parámetros	Evidencias			
A.2.3.1. Marco normativo del sistema de agua potable.		El municipio no cuenta con disposiciones normativas en materia de agua potable.	No se requiere evidencia.			
Nivel: Gestión	Dimensión: Marco Legal		A V			
Método de cálculo: El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de agua potable.		El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de agua potable, pero éstas no incorporan todos los elementos de formalidad jurídica.	La disposición normativa en materia de agua potable presenta parcialmente los elementos indicados en la evidencia verde.  A V			
establecidos en la sigilación estatal. Puede est general (dolge blumisjal) erroto por il Ayun- 2. Para acresitar la iduación en verda, il diapo- todos los elementos de la evidencia en verda, los capitulados. 5. En caso de que en municipio proporcione el si futuación en verda deberá presentar a la initiata -3 cuerta son comenho con al gobierno del es al Comercio signete que regue la pressición de la comercia del proposición de la comercia del la comercia con comenho con al gobierno del es al Comercia signete que regue la pressición de la comercia del proposición del proposición del la comercia del proposición del proposición del proposición del la comercia del proposición del pr	uido nomantivo en materia de aquis popular decerá compendiar mobernalimentemente de quie puedan avida demonracionas de annotos de aqua postáble de manera lindinosta, para alcansar la coa verificadora la exidencias vilguientes del tervicio, serratico, lastrativos de la soperado en alocilardin con otrosió casión vigante: principalo	El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de agua potable, publicadas, que incorporan todos los elementos de formalidad jurídica.	La disposición normativa en materia de agua pertable incorpora los elementos básicos siguientes:  3. Disposiciones Generales (Inodamento jurídico, conceptos y objeto del regismento).  2. Compatencia de las autoridades municipales en el servicio (atribuciones, obligaciones, organización, administración, inspección y vigilancia del servicio).  3.) Prestación del Servicio público (Iorma directa o indirecta y operación del servicio).  3.) Prestación del Servicio público (Iorma directa o indirecta y operación del servicio).  3.) Prestación del Servicio (iderechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios).  5.) Infracciones y sanciones (acciones u omisiones que se consideran fattas al regismento así como las sanciones y autoridades para cembatir las determinaciones tomadas conforme a la regismento).  6.) Medico de defensa (se fijan recursos estableccións para combatir las determinaciones tomadas conforme a la regismento).  7.) Articulos transitorios (Establecen el Incico de la vigencia del regismento y pueden contener ciertas disposiciones que permiten su aplicación).  8.) Publicación (Conforme a la legislación estata).			

A = Ubicación Autodiagnóstico

A.2.3.3. Programa de operación y administración del servicio de agua potable.		Parametros  El municipio no cuenta con un programa de operación y administración del servicio de agua	Evidencias No se requiere evidencia.
Descripción: El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de agua potable.		El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de agua potable, pero no incorpora todos los elementos básicos.	Programa de operación y administración del servicio de agua potable que presenta al menos uno de los elementos enunciados en la evidencia color verde.
Criterios de verificación:  1. Para acreditar la situación en vertes, el programa deberá comprender todos los elementos independientemente de que puedan veriar las denominaciones de los elementos de agua potable puede ser parte de un documento de que puedan veriar las denominaciones de los elementos.  2. El programa de operación y administración del servicio de agua potable puede ser parte de un documento de mayor elacero se el eleborado por el propia municipio (traditzado por la propia administración municipia (y/o por una persona o institución external) o provient de alguna dependencia o entidac estatal o federal competente.  3. El programa de operación y administración del servicio de quay potable debe ensenara logottos. Firmals/s y fecha de umbinis por parte del organismo operador de agua potable de manera indirecta, para alcantar la situación en vende deberá presentar a la instancia verificadora las evidencias siguientes:  5. El cende con comenvio con el agottom del estador:  a) Convenio vigente que reguie la prestación del servicio.  5. Se concesioná el sistema de agua portable (parcial o totalmente) o si es operado en asociación con otro/s) municipia(s);  a) Convenio de asociación o contrato de coocesión vigente,		El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de agua potable con todos los elementos básicos.	Programa de operación y administración del servicio de agua potable con todos los elementos básicos:  1) Objetivo.  2) Metas.  3) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit.  4) Esquema de coordinación y vinculación.  5) Calendario de actividades.  6) Responsables.  7) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.  8) Informes de avances y resultados firmado por el responsable.  9) Recursos financieros para la ejecución del programa:  a) Presupuesto asignado para la operación del programa:  b) Estrategia de financiamiento:  c) Esquema de cobro de derechos por servicio de agua potable.  10) Mecanismo parr — "ir la calidad del sr." - " por parte de los usuarios.  A

A.2.3.4. Instancia responsable del servicio de agua potable		Parámetros	Evidencias	
		El municipio no cuenta con una instancia	No requiere evidencia.	
Nivel: Gestión	Dimensión: Unidad Responsable	responsable.	A V	
Descripción: El municipio cuenta con una instancia responsable del servicio de agua potable		El municipio cuenta con una instancia responsable pero no está formalmente establecida y no opera regularmente.	Presenta de manera parcial o incompleta las evidencias enunciadas en el parámetro verde.	
Criterios de verificación:  1. El manicipio puede contar con una unidad que desempeñe especificamente el servicio, la tual puede estar aducita a sector central o descenzentas del perámetro en color verde, el verificador deberá catejar que la unidada se encuentre en el organización del mensual de organización del municipio deberá contener información de la estructura de la administración púbbica menicipal (hencioses de cade unidad administración produces de cade unidad sepensibilidad, incluyado las del su indiad responsibilidad, cuales de comunicación y candidade del servicio.  5. En cado de que de municipio proportione el servició de manera indirecta, para alcanzar la situación en tumo.  5. En cado de que de municipio proportione el servició de manera indirecta, para alcanzar la situación en verde deberá presentar a la instantia verificadora las evidencias signentes.  5. En cado de que de servicio precisión del estados.  9. Cameren o vigente que regie la presisción del servición.  9. Cameren o vigente que regie la presisción del servición.  10. Convento de asociación o contrato de concesión vigente.		El municipio cuenta con una instancia responsable con funciones formalmente establecidas y opera regularmente.	La instancia responsable del servicio de agua potable cuenta con lo siguiente:  a) Organigrama actualizado. b) Manual de organización del municipio actualizado: c) Nombramientos oficiales.	
			A V	

Indicadores de Desempeño				
	Indicador	Parâmetros	Evidencias	
A.2.3.4. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.		- Westerstein	Censo de viviendas.     Censo de tomas de agua en vivienda.	
Nivel: Desempeño	Dimensión: Eficacia	Menor a 0%		
Método de cálculo: (Viviendas sin toma de agua potable en el año de la evaluación - Viviendas sin toma de agua potable en el año previo a la evaluación / Viviendas sin toma de agua potable en el año previo a la evaluación) * -100		Mayor o igual a 0% y menor a 20%	Censo de viviendas.     Censo de tomas de agua en vivienda.	
Criterios de verificación:  1. Se entiende por vivende particular aquella destinada, construida o adeptada para el alojamiento de personas que forman hogare:  2. Se entiende por hogare a la unidad formada por uma o más pecsonas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que ratidan habitumente en la minnas vivenda particular.  3. Se entiende que uma vivende dispona del senvico de agua potable si cuenta con agua entubada dentro de la vivenda, parente del vivenda. Por combre del Vivenda o para de si vivenda con canto del vivenda o para de si vivenda o para destro del vivenda o forze de vivenda o para destro del vivenda. Por combre del Vivenda o forze de vivenda o para destro del vivenda o forze de vivenda o para destro del vivenda o forze de vivenda o forze de vivenda o para destro del vivenda o forze de vivenda o forze d		Mayor o igual a 20%	Censo de viviendas.     Censo de tomas de agua en vivienda.	

	Indicador	Parámetros	Evidencias
A.2.3.5. Autonomía financiera del sistema de agua potable.			Registros administrativos del organismo operador de agua potable.
Nivel: Desempeño	Dimensión: Eficiencia	Menor a 0.5	Informe anual de ingresos y gastos.  A
Método de cálculo: (Total anual de ingresos por derechos de agua potable / Costo total anual del sistema de agua potable)		Mayor o igual 0.5 y menor a 1	Registros administrativos del organismo operador de agua potable.     Informe anual de ingresos y gastos.     A
Criterios de verificación:  L se entiende por costo total aquellos gastos registrados en la cuerta pública del área responsable de la prestación del servio, por concepto de servicios pessonales, servicios materiales y suministros; servicios generales; subsidios, transferencias y ayudas, asquisiciones de biento, medios inmedios el immedios, obras públicas y acciones sociales, y gastos por exercido de la desdu, la propuesta de parámetros as cima del histual de Incidencies de Gestión, COMAGUA (2013).  El informe avual de ingresos y gastos odeerá estar validado por la autoridad competente y corresponderá al año numedida carenterio a el la evolución.		Mayor o igual a 1	Registros administrativos del organismo operado de agua potable.     Informe anual de ingresos y gastos.

V = Ubicación Verificación

V = Ubicación Verificación

	Indicador	Parametros	Evidencias
A.2.3.6. Satisfacción ciudadana.		250.5 (	Encuesta de calidad de servicios.
Nivel: Desempeño	Dimensión: Calidad	Menor a 50%	A D V D
Método de cálculo: (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable / Total de encuestados) * 100		Mayor a igual a 50% y menor a 80%	Encuesta de calidad de servicios.
Criterios de verificación:  1. Los resultados de exte indicados serán aquellos que arroje la aplicación de la encuesta única de servicios de calidad diseñada por el IVAFED que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada murricipio.		Mayor o igual al 80%	Encuesta de calidad de servicios.

A = Ubicación Autodiagnóstico



Eje: A.2. SERVICIOS PÚBLICOS Tema:

## A.2.4. Drenaje v alcantarillado

Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

to	dicador	Parametros	Evidencias
A.2.4.1. Marco normativo en materia de drenaje y alcantarillado.		El municipio no cuenta con disposiciones normativas en materia de drenaje y alcantarillado.	No se requiere evidencia,
Nivel: Gestión	Dimensión: Marco Legal		A
Descripción: El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de drenaje y alcantarillado.		El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de drenaje y alcantarillado, pero no incorporan todos los elementos de formalidad jurídica.	Disposiciones normativas que presentan parcialmente los elementos de formalidad jurídica enunciados en la evidencia verde.  A
El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de		El municipio cuenta con disposiciones normativas en materia de drenaje y alcantarillado que incorporan todos los elementos de formalidad jurídica.	la disposición normativa incorpora todos los elementos siguientes:  1. Disposiciones Generales (fundamento juridico, concepto y objeto del regisamento).  2. Competencia de las autoridades municipales en el servicio (atribuciones, obligaciones, organización, administración, inspección y vigliancia del servicio).  3. Prestación del servicio público (forma directa o indirecta y operación del servicio).  4. De los beneficiarios del servicio (derechos y obligaciones del los beneficiarios o usuarios).  5 infracciones y sanciones (acciones u u onisiones que se consideran fattas a regilamento al como las tanciones y autoridades para determinarios y agilicarias).  6 Medicio de defense (se fiján recursos establecidos para combatir las determinaciones tomadas conforme al regilamento a).  2 Articulos termandos (Establecen el inicio de la vigencia del regilamento y pueden contener ciertas disposiciones que permiten su aplicación).

A = Ubicación Autodiagnóstico V = Ubicación Verificación

Indicador  A.2.4.2. Diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado.		Parametros  El municipio no cuenta con un diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado.	Evidencias  No requiere evidencia.
Descripción: El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado.		El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado, pero no incorpora todos los elementos básicos.	Diagnóstico de drenaje y alcantarillado que presenta parcialmente los elementos enunciados en la evidencia verde.  A V
Descripción: El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de drenaje y		El municipio cuenta con un diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado con todos los elementos básicos.	Diagnóstico del servicio de drenaje y alcentarillado con todos los elementos básicos siguientes: 1) Estado que guarda el servicio; - Cobertura territorial y funcional actual del servicio: a) Censo de viviendas en el año evaluado y en el año previo al evaluado; b) Censo de viviendas en el año evaluado y en el año previo al evaluado; c) Inventario de tramos de calles sin alcantarillado; 2) Causas de deflot de cobertura. 3) Recursos disponibles para la prestación del servicio; Recursos Humanos; a) Organigrama actualitado; b) Constancias de capacitación del personal. Recursos Humanos; a) Organigrama ed capacitación del personal. Resursos Humanos; de capacitación del personal. Resursos Humanos; de innediato anterior. Recursos Financieros; d) informe presupuestal del sistema de drenaje y alcantarillado, que integre la siguiente información: - Costo del servicio para el público usuario - Volúmen de agua extraida (metros cúbicos) Monto de pago por devechos de extracción. 2) Recipsos de cusos de gestion de recursos adicionales. 4) Demanda del servicio. 5) Mapo del servicio: ubicación de la red de drenaje y alcantarillado. 7) Reportes: a) Reporte de fugas b) Reporte de fugas b) Reporte de fugas b) Reporte de mantenimiento a la red de alcantarillado c) Reporte de mantenimiento a la red de alcantarillado c) Reporte de mantenimiento a la red de alcantarillado c) Reporte de mantenimiento a la red de alcantarillado c) Reporte de fugas

Indicador  A.2.4.3. Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.		Parámetros:	Evidencias  No se requiere evidencia.
		El municipio no cuenta con un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.	
Nivel: Gestión	Dimensión: Programa o Acciones	dienaje y alcantamiodo	A . V
Descripción:  El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.		El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarilado, pero no incorpora todos los elementos básicos.	Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado que presenta parcialmente los elementos enunciados en la evidencia verdo.
El municipio cuenta con un programa de operación y administración		básicos.	Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado con todos los elementos básicos siguientes:  1) Objetivos.  2) Metas.  3) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit.  4) Esquema de coordinación y vinculación (convenios con gobierno federal y/o estatal).  5) Calendario de actividades.  6) Responsables.  7) indicadores de seguimiento y cumplimiento.  8) Informes de avances y resultados firmado por el responsable.  9) Presupuesto asignado para la operación del programa: a) Estrategla de financiamiento: b) Esquema de cobro de derechos por servicio de drenaje y alcantarillado.  10) Mecanismo para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.

V = Ubicación Verificación

A.2.3.4. Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado		El municipio no cuenta con una instancia responsable.	Evidencias  No requiere evidencia.
Descripción: El municipio cuenta con una instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado		El municipio cuenta con una instancia responsable pero no está formalmente establecida y no opera regularmente.	Presenta de manera parcial o incompleta las evidencias enunciadas en el parámetro verde.
Criterios de verificación:  1. El mariscipio puede contar con una unidad que desempeñe especificamente el servicio o con usa dependencia de mayor akanos (dirección de servicios públicos, por ejemplo) que lleve a cabo formalmente cicha funcion.  2. Para aceitatar el parámetro en colar varda, el vesificador deberá cotejar que la unididad se encuentre en el organizarion en inanual de organización.  3. El manual de organización del municipio deberá contejar información de la estructura de la administración pública municipal (funciones de cals unidad administrativa, inviete jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comuniscador y continectón con otras unidades), incluyende las de la unidad responsable del servicio.  4. Per actualizado se entiesdo que pelo documentos referidos han sido avalados por la administración en turno.  5. Con caso de que el municipio proporcione el sarvicio de manera indirecta, para alcanzar la situación en verde deberá presentar a la sotinario a verificados a servidancias siguientes:  5. Cuenta con comenio con el gobierno del estádo:  9. Comenio vegende que regule la presiación del servicio.  5.1 de concesionó el servició (parcia o toximiente) o si es operado en asociación con otrolo) municipio(s):  a) Comenio vegende que regule la presiación del servicio.		El municipio cuenta con una instancia responsable con funciones formalmente establecidas y opera regularmente.	La instancia responsable del servicio de agua potabl cuenta con lo siguiente:  a) Organigrama actualizado. b) Manual de organización del municipio actualizado: c) Nombramientos oficiales.
			A D V

A = Ubicación Autodiagnóstico

Indicador  A.2.4.4. Maquinaria para el mantenimiento de drenaje y alcantarillado		Parámetros	Evidencias  No requiere evidencia.
		El municipio no cuenta ni utiliza maquinaria	
Nivel: Gestión	Dimensión:  Programa o Acciones	especializada para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.	A D V D
Descripción: El municipio cuenta y/o utiliza maquinaria especializada para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.		El municipio cuenta con la maquinaria especializada pero no la utiliza o la maquinaria no cuenta con las características especificadas.	Maquinaria para el mantenimiento de drenaje y alcantarillado, que presenta parcialmente los elementos enunciados en la evidencia verde.
Criterios de verificación:  1. Para municipios con más de 200, 000 habitantes este indicador será considerado en verde sólo si el municipio demuestra ser propietario de la maquinaria.		El municipio cuenta y/o utiliza maquinaria especializada para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado con las características requeridas.	EL municipio cuenta y/o utiliza maquinaria con las siguientes características:  1) Camión de desazolve que:  - Realice la limpieza de superficies, pisos y paredes exteriores e interiores con alta presión.  - Destape cañerías o sistemas de desagues  - Realice extracción de residuos o desechos.  2.) Equipo de inspección con cámara de alta resolución tipo barrido e inclinación con illuminación integrada.

V = Ubicación Verificación

Indicadores de Desempeño				
	ndicador	Parámetros	Evidencias	
A.2.4.5. Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.			Censo de viviendas en el año evaluado y en el año previo al evaluado.	
Nivel: Desempeño	Dimensión: Eficacia	Menor a 0%	Censo de viviendas sin servicio de drenaje en el año evaluado y en el año previo al evaluado.      A	
Método de cálculo: (Viviendas sin drenaje en el año evaluado - Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100		Mayor o igual a 0% y menor a 20%	1) Censo de viviendas en el año evaluado y en el año previo al evaluado. 2) Censo de viviendas sin servicio de drenaje en el año evaluado y en el año previo al evaluado.	
Criterios de verificación:  1. Se mitiende por vivienda particular aquella destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman bogar a la unidad formada por una e más personas, vivouladas o no por latos de parentesco, que residen habitamente en la inimienta vivienda particular.  3. Se entiende que una vivenda carecca del servicio de direnaja cuando el desagüe tiene consulón a una tuberia que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.		Mayor o igual a 20%	1) Censo de viviendas en el año evaluado y en el año previo al evaluado. 2) Censo de viviendas sin servicio de drenaje en el año evaluado y en el año previo al evaluado.  A	

A = Ubicación Autodiagnóstico

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA SOBRE SERVICIOS MUNICIPALES

	1 ¿Cuenta con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de ésta, pero dentro del terreno?
1	Sí
2	No
3	No sabe o no responde
i cor	itestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 3.
	2 ¿Cómo calificaria la calidad de este servicio?
1	Muy aceptable
2	Aceptable
3	Inaceptable
4	Muy inaceptable
5	No sabe o no responde
	3 ¿Esta vivienda se encuentra conectada al sistema de drenaje público?
1	Sí
2	No
3	No sabe o no responde
i coi	ntestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 5.
	4 ¿Cómo califica la calidad de este servicio?
1	Muy aceptable
2	Muy aceptable Aceptable
2	Muy aceptable Aceptable Inaceptable
2 3 4	Muy aceptable Aceptable Inaceptable Muy inaceptable
2	Muy aceptable Aceptable Inaceptable
2 3 4	Muy aceptable Aceptable Inaceptable Muy inaceptable
2 3 4	Muy aceptable Aceptable Inaceptable Muy inaceptable
2 3 4	Muy aceptable Aceptable Inaceptable Muy inaceptable No sabe o no responde
2 3 4	Muy aceptable Aceptable Inaceptable Muy inaceptable No sabe o no responde  5 ¿El tramo de calle donde se encuentra esta vivienda dispone del servicio de alcantarillado?